Adenda N° 1

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018

"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIONES DE FORMULARIOS VARIOS"

ID N° 339286

1. Prorroga de Plazos:

Fecha y hora tope de consultas: 14/03/2018, hasta las 12:00 am.-

2. MODIFICACIONES:

2.1 En donde dice:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 20.2 (f)	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 (cinco) % del monto total ofertado, *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]*

2.1 Debe decir:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días.

2.2 En donde dice:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

aplicado a cada precio, Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

2.2 Debe decir:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2.3 En donde dice:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

SUMINISTROS REQUERIDOS

Ítem	COIGO DE CATÁLOGO	Descripción	Cantidad
1	**82121505-001**	Hojas de Seguridad y Etiquetas de Seguridad para Guías Forestales	59.120
2	**82121505-001**	Factura (Impresiones Varias)	22.000
3	**82121505-001**	Comprobantes de Pago	1.750

Especificaciones Técnicas

ÍTEM 1: HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA GUÍAS FORESTALES: 82121505-001

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. FORMATO DE LAS HOJAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Tamaño carta (8,5"X11" de 90 gramos/m^2 como mínimo) con troquel de corte divididas en 4 partes iguales.
- ✓ Cada hoja contiene 2 (dos) talones de guías (cuadrante izquierdo, talón INFONA y cuadrante derecho, talón Transportista).

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

- ✓ Color beige con micro letra "Instituto Forestal Nacional" (en posición vertical).
- ✓ Numeración de hojas alfanumérico, es decir debe comenzar en: 155883 (letra en color gris y números en rojo, lado derecho).
- ✓ Escudo con logotipo institucional en tinta termocromática (lado derecho).

2. ETIQUETAS DE SEGURIDAD (a ser aplicada en el talón Transportista):

- ✓ Diseño exclusivo para la Institución, en cuyo fondo se puede apreciar:
- ✓ Escudo con logotipo institucional, totalmente transparente, ópticamente variable (no holográfico) con propiedades "tamper evident", adhesivo extra fuerte, que reacciona ante intentos de manipulación, destruyendo el sustrato, donde aparecerá la palabra "Anulado" con dimensiones de 5,5 cm x 4,5 cm.
- ✓ La etiqueta deberá ser del tipo ultradelgada y su espesor, una vez aplicada, no debe ser mayor a 14 micrones, a fin de dificultar su remoción sin destruirla.
- ✓ Impresión de los Logos con diseño de seguridad, en tinta especial invisible, sensible a la luz UV y visible en diferentes colores según la frecuencia de luz aplicada.
- ✓ Con numeración secuencial de fábrica, esquina lado derecho en posición vertical, que deberá comenzar con la numeración: 155.883, permitiendo a la Institución un control adicional de las guías forestales emitidas.

3. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS HOJAS:

3.1 Marca de agua multitonal (No Impresa), con diseño de estrella tridimensional de al menos 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja con el texto "PARAGUAY-PY

3.2 Micro letra "Instituto Forestal Nacional" imposición vertical distribuida en toda la hoja.

3.3 Microfibrillas reactiva a luz UV distribuida en toda la hoja.

3.4 Dos Escudos con logotipo institucional monocromático y con reacción a la lampara UV ubicados uno debajo del otro del lado inferior derecho y un Tercer Escudo con logotipo institucional en tinta termocromática en la esquina inferior derecha (al frotar con el dedo desaparece y una vez vuelta a temperatura ambiente se visualiza de nuevo)

3.5 Stamping Holográfico de Escudo del León con el Gorro Frigio y leyenda "Paz y Justicia", en el dorso sobre el troquel de ambos talones.

ÍTEM 2: FACTURA, CÓDIGO DE CATÁLOGO: 82121505-001

Factura:

Impresión de talonario, con 28 cambios, de 50 hojas x 4 vías, en papel químico de 75 grs. a un solo color, línea de corte definido apropiadamente para el efecto, numerados. Numeración y muestra según Orden de Compra y/o Servicio. Medida 16 x 21 cm.

ÍTEM 3: COMPROBANTE DE PAGO, CÓDIGO DE CATÁLOGO: 82121505-001

Comprobante de Pago:

Impresión de talonario, de 50 hojas x 3 vías, en papel químico de 75 grs. a un solo color, línea de corte definido apropiadamente para el efecto, numerados. Numeración y muestra según Orden de Compra y/o Servicio. Medida 20 x 30 cm.

2. Plan de Entrega (Bienes)

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

Ítem 1: La entrega de los bienes se realizará conforme a la Orden de Compra y/o Servicio. El plazo de entrega es dentro de los 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. -

Ítem 2: La entrega de los bienes se realizará conforme a la Orden de Compra y/o Servicio. El plazo de entrega es dentro de los 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. -

2.3 Debe decir:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

SUMINISTROS REQUERIDOS

Ítem	COIGO DE CATÁLOGO	Descripción	Cantidad
1	82121507-020	Hojas de Seguridad y Etiquetas de Seguridad para Guías Forestales	59.120
2	82121507-006	Factura (Impresiones Varias)	22.000
3	82121507-006	Comprobantes de Pago	1.750

Especificaciones Técnicas

ÍTEM 1: HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA GUÍAS FORESTALES: 82121505-001

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. FORMATO DE LAS HOJAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Tamaño carta (8,5"X11" de 90 gramos/m^2 como mínimo) con troquel de corte divididas en 4 partes iguales.
- ✓ Cada hoja contiene 2 (dos) talones de guías (cuadrante izquierdo, talón INFONA y cuadrante derecho, talón Transportista).
- ✓ Color beige con micro letra "Instituto Forestal Nacional" (en posición vertical).
- ✓ Numeración de hojas alfanumérico, es decir debe comenzar en: 155883(letra en color gris y números en rojo, lado derecho).
- ✓ Escudo con logotipo institucional en tinta termocromática (lado derecho).

2. ETIQUETAS DE SEGURIDAD (a ser aplicada en el talón Transportista):

- ✓ Diseño exclusivo para la Institución, en cuyo fondo se puede apreciar:
- ✓ Escudo con logotipo institucional, totalmente transparente, ópticamente variable (no holográfico) con propiedades "tamperevident", adhesivo extra fuerte, que reacciona ante intentos de manipulación, destruyendo el sustrato, donde aparecerá la palabra "Anulado" con dimensiones de 5,5 cm x 4,5 cm.
- ✓ La etiqueta deberá ser del tipo ultradelgada y su espesor, una vez aplicada, no debe ser mayor a 14 micrones, a fin de dificultar su remoción sin destruirla.
- ✓ Impresión de los Logos con diseño de seguridad, en tinta especial invisible, sensible a la luz UV y visible en diferentes colores según la frecuencia de luz aplicada.

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

- ✓ Con numeración secuencial de fábrica, esquina lado derecho en posición vertical, permitiendo a la Institución un control adicional de las guías forestales emitidas.

3. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS HOJAS:

3.1Marca de agua multitonal (No Impresa), con diseño de estrella tridimensional de al menos 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja con el texto "PARAGUAY-PY

3.2 Micro letra "Instituto Forestal Nacional" imposición vertical distribuida en toda la hoja.

3.3 Microfibrillas reactiva a luz UV distribuida en toda la hoja.

3.4 Dos Escudos con logotipo institucional monocromático y con reacción a la lámpara UV ubicados uno debajo del otro del lado inferior derecho y un Tercer Escudo con logotipo institucional en tinta termocromáticaen la esquina inferior derecha (al frotar con el dedo desaparece y una vez vuelta a temperatura ambiente se visualiza de nuevo)

3.5 Stamping Holográfico de Escudo del León con el Gorro Frigio y leyenda "Paz y Justicia", en el dorso sobre el troquel de ambos talones.

ÍTEM 2: FACTURA, CÓDIGO DE CATÁLOGO: 82121505-001

Factura:

Impresión de talonario, con 28 cambios, de 50 hojas x 4 vías, en papel químico como mínimo de 75 grs. a un solo color, línea de corte definido apropiadamente para el efecto, numerados. Numeración y muestra según Orden de Compra y/o Servicio. Medida 16 x 21 cm.

ÍTEM 3: COMPROBANTE DE PAGO, CÓDIGO DE CATÁLOGO: 82121505-001

Comprobante de Pago:

Impresión de talonario, de 50 hojas x 3 vías, en papel químico como mínimo de 75 grs. a un solo color, línea de corte definido apropiadamente para el efecto, numerados. Numeración y muestra según Orden de Compra y/o Servicio. Medida 20 x 30 cm.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem 1: La entrega de los bienes se realizará conforme a la Orden de Compra y/o Servicio. El plazo de entrega es dentro de los 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.-

Ítem 2: La entrega de los bienes se realizará conforme a la Orden de Compra y/o Servicio. El plazo de entrega es dentro de los 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. -

Ítem 3: La entrega de los bienes se realizará conforme a la Orden de Compra y/o Servicio. El plazo de entrega es dentro de los 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. -

Obs.: La entrega de los bienes para los 3 ítems se realizarán en la Sede Central del INFONA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, San Lorenzo.-

Criando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

2.4 En donde dice:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	L Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El contratista, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas , en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar: Copia de las notas de remisión, donde deben indicar: - Nº de factura al cual corresponde. (Las facturas deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, deben indicar la modalidad de contratación así como el RUC del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL el concepto bien especificado, número de contrato) - Además deberán acompañar y la nota de conformidad, emitida y firmada por el responsable de la recepción del bien ofertado, como prueba de que los bienes fueron efectivamente entregados conforme al contrato El pago se realizara contra entrega de los bienes solicitados conforme al acta de recepción y/o boleta de remisión dentro de los **30 (treinta)** días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: se realizaran pruebas de funcionamiento del vehículo y verificación del cumplimiento de las eett.-

2.4 Debe decir:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El contratista, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas , en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar: Copia de las notas de remisión, donde deben indicar: - Nº de factura al cual corresponde. (Las facturas deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, deben indicar la modalidad de contratación así como el RUC del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL el concepto bien especificado, número de contrato) - Además deberán acompañar y la nota de conformidad, emitida y firmada por

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

	el responsable de la recepción del bien ofertado, como prueba de que los bienes fueron efectivamente entregados conforme al contrato El pago se realizara conforme al acta de recepción y/o boleta de remisión dentro de los **30 (treinta)** días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas para la entrega de la totalidad de los 3 ítems serán como se indica a continuación: se realizaran pruebas de impresión y verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC y conforme a lo ofertado. Dichas Inspecciones.-

2.5 En donde dice:

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

Ítem 1: Dirección General de Bosques.

Ítem 2: Departamento de Tesorería.

2.5 En donde dice:

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

Ítem 1: Dirección General de Bosques.

Ítem 2 y 3: Departamento de Tesorería.

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA